

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2630

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Concurso** “Recetario: memoria familiar y de un pueblo”, realizado desde el 13 de diciembre de 2012 hasta el 2 de agosto de 2013. Expresión de beneplácito. **Currlén**. (5.447-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currlén por el que se expresa beneplácito por el concurso “Recetario: memoria familiar y de un pueblo”, a realizarse desde el mes de mayo al 2 de agosto de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del concurso “Recetario: memoria familiar y de un pueblo” organizado por el Portal Educar Argentina (educ.ar), destinado a estudiantes secundarios de todo el país y llevado a cabo desde el 13 de diciembre de 2012 hasta el 2 de agosto del corriente año.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Currlén, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se alterara o modificara el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante todo el año, educ.ar se encarga de llevar a cabo diferentes concursos para que los docentes, los estudiantes y las familias participen de ellos. Cada uno invita a conocer y a utilizar las nuevas tecnologías. En esta oportunidad el canal educativo Encuentro invita hasta el 2 de agosto a compartir las recetas familiares, a través de la participación en un concurso.

Educ.ar Sociedad del Estado es un polo de producción de contenidos en múltiples formatos y plataformas (internet, televisión, etcétera). Su objetivo es garantizar la igualdad en el acceso al conocimiento a través de la distribución libre y gratuita de contenidos de calidad para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje y construir desde lo digital la memoria de la sociedad argentina.

El gusto de una comida casera está inevitablemente influenciado por historias inscriptas en la memoria de sabores. “Nadie hace los raviolos como mi abuela”, se suele escuchar sobre el tema, por citar sólo un ejemplo.

* Artículo 108 del reglamento.

La propuesta incita a incursionar en el rescate de una receta significativa de las historias familiares, al tiempo que brinda todas las herramientas necesarias para generar un registro utilizando fotografías, grabación, edición de audio y texto con los ingredientes y el paso a paso. La participación es individual y cada interesado podrá presentar hasta tres recetas. Todas ellas serán subidas a un espacio web, especialmente diseñado para la convocatoria. Las distinciones contemplan la publicación de un libro digital con las 20 mejores recetas que se hayan presentado, un primer premio (cámara digital réflex y un *home theater*) y un segundo y tercero (sendas cámaras y portarretratos digitales). Los organizadores recomiendan, muy especialmente, leer primero atentamente los

Es importante tener en cuenta que el material que se produzca muestre todo lo necesario para que otras personas puedan preparar la comida elegida y así compartirla con familias de todo el país. La participación

es individual. Cada participante podrá presentar hasta tres recetas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la firma del presente proyecto de resolución.

Oscar R. Currilén.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito el concurso “Recetario: memoria familiar y de un pueblo”, a llevarse a cabo desde el mes de mayo hasta el 2 de agosto del corriente año, fecha de cierre, por Educar Argentina (educ.ar).

Oscar R. Currilén.